



DECRETO ALCALDICIO N° 147
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO UNICO
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 15 ENE. 2021

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2151 de fecha 08/10/2020 mediante el cual se declara situación de riesgo y emergencia, por filtración de red de impulsión de aguas servidas PMB Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N°2419 de fecha 16/11/2020 que autoriza Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Sres. DYF CONSTRUCCIONES SPA., Rut 76.743.384-0**, por un monto de \$11.650.338 IVA incluido., para reparación de impulsión de aguas servidas con material electrofusionado, junto a reparación de solera, vereda y calzada de hormigón., con la finalidad de tomar medida inmediata para atender situación generada, la cual podría terminar en una emergencia sanitaria y riesgo mayor, términos en base a cotización presentada.

El memo N°0032 de fecha 13/01/2021 mediante el cual la Dirección de Obras Municipales solicita cancelación de estado de pago único correspondiente a reparación de impulsión de aguas servidas, reparación de solera, vereda y calzada de hormigón a cargo de los **Sres. DYF CONSTRUCCIONES SPA., Rut 76.743.384-0**, por un monto total de \$11.650.338 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879, de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de estado de pago único correspondiente a reparación de impulsión de aguas servidas, reparación de solera, vereda y calzada de hormigón a cargo de los **Sres. DYF CONSTRUCCIONES SPA., Rut 76.743.384-0**, por un monto total de \$11.650.338 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBD/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)